



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

20ºOrd.
EXP-UNC:0057768/2016

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 483/2009, por el cual se implementa en el ámbito de esta Facultad el sistema de Cursos de Verano, para dictar asignaturas de los Planes de Estudio vigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática propone el dictado de la asignatura Estadística III mediante el referido sistema;

Que han intervenido las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y de Administración, conforme lo dispuesto en el Art. 4º de la mencionada Ordenanza; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el dictado de la asignatura Estadística III (Plan 2009), bajo la modalidad de Cursos de Verano, de acuerdo a lo establecido a fs. 3/6 del expediente de referencia, cuyas fotocopias forman parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Solicitar a los señores Profesores que a futuro presenten propuestas de Cursos de Verano, un detalle de la metodología y actividades no presenciales, a los fines de contemplar la carga horaria dispuesta en el Plan de Estudio.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

nf

Lic. JUAN SAFFE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° **555**